



Ministerio de
Salud

Gobierno de Chile



ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS

EXPERIENCIA CHILENA

Cristian Cofré Sasso
Jefe Dpto. Nutrición y Alimentos

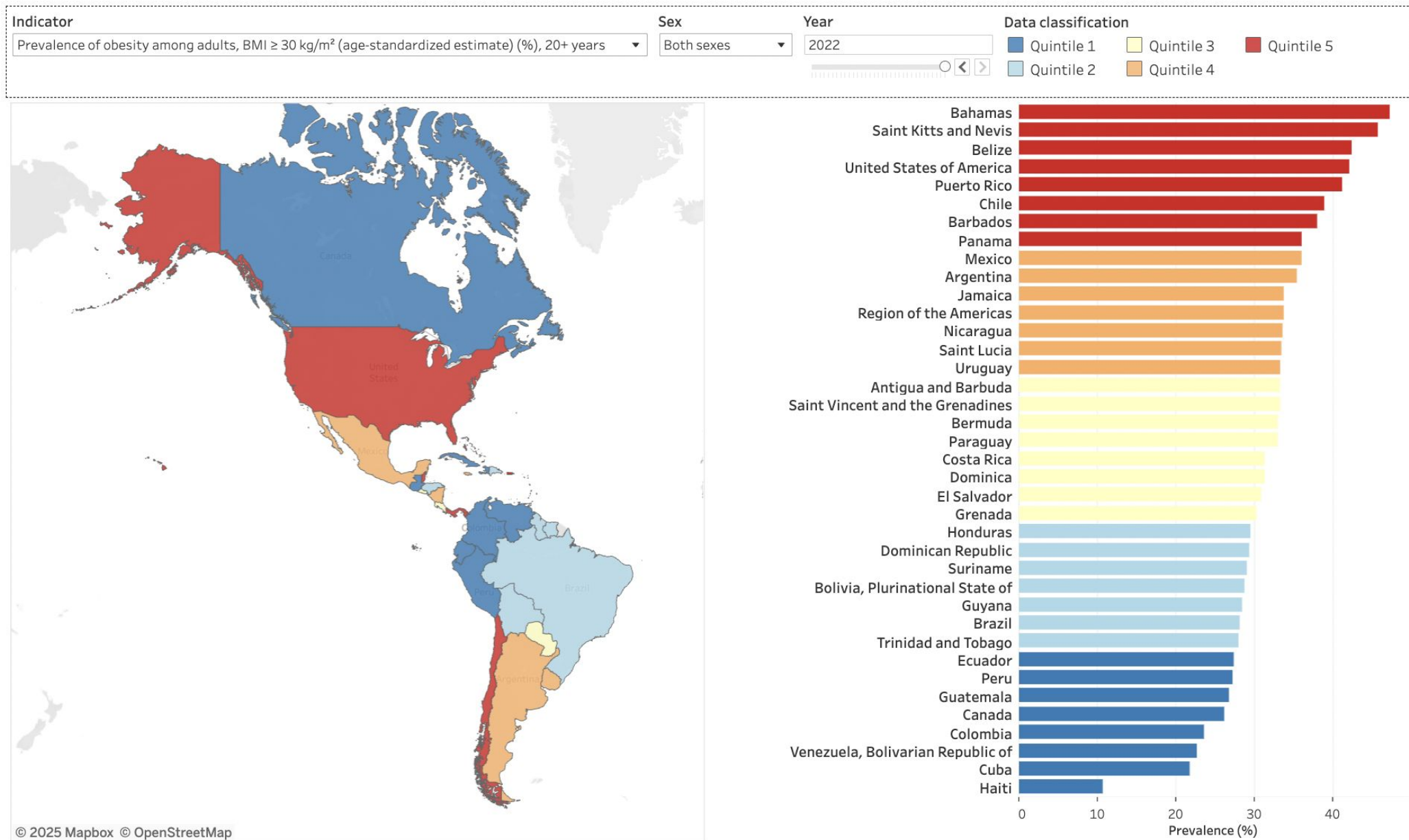
1

ANTECEDENTES



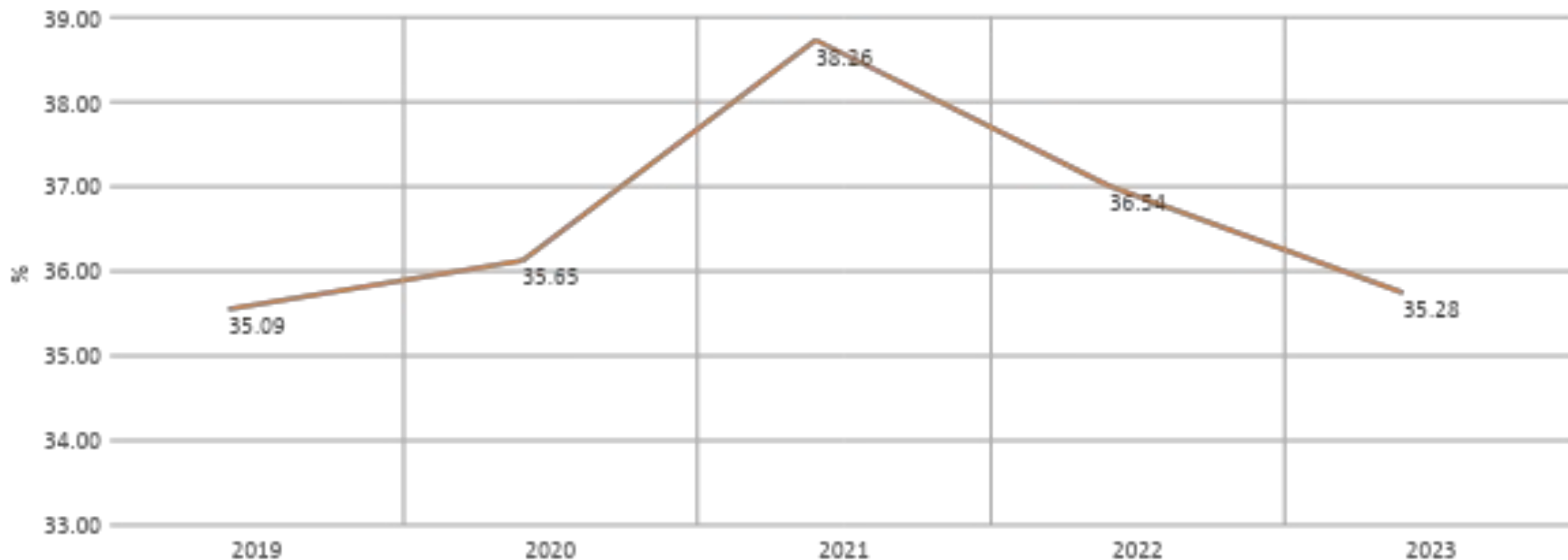
Overweight and obesity in children, adolescents and adults: distribution across countries

Prevalence of obesity among adults, BMI ≥ 30 kg/m² (age-standardized estimate) (%), 20+ years in countries of the Americas, Both sexes, 2022



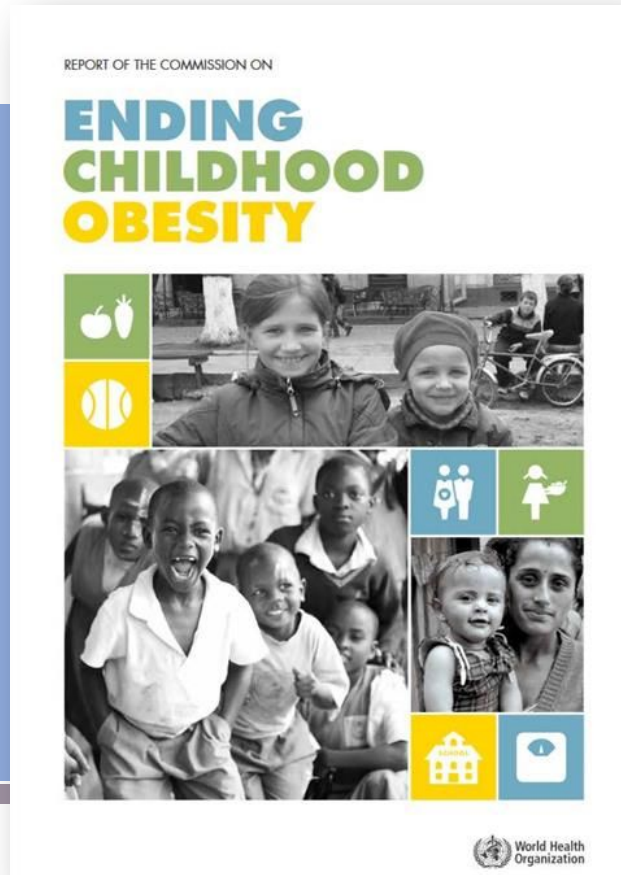
< 6 años

Malnutrición por exceso en los niños y niñas menores de 6 años bajo control en el sistema público. Chile
2019-2023

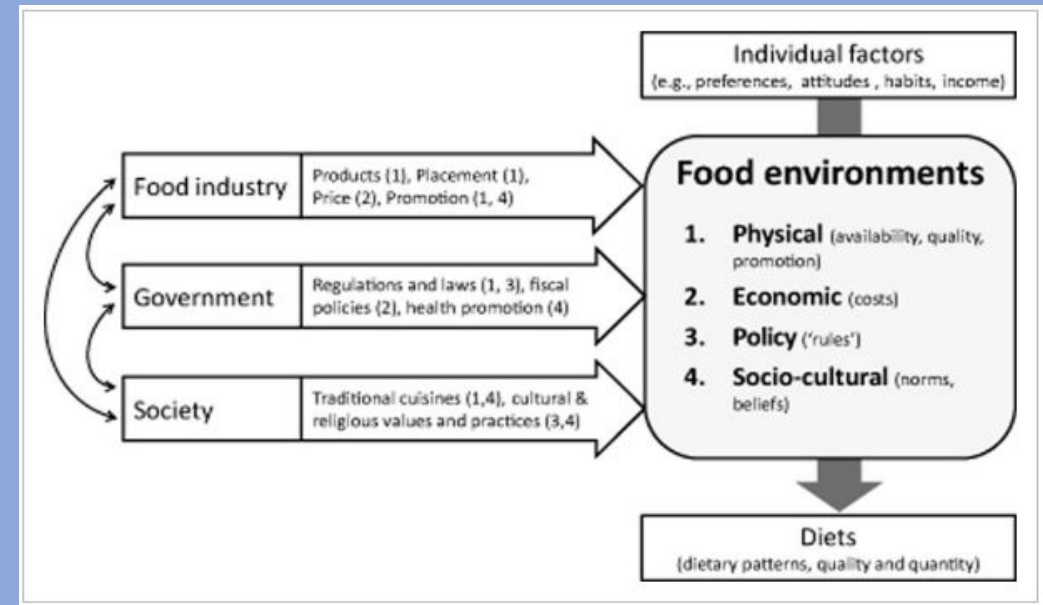
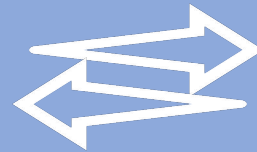


Fuente: Informe de Vigilancia del Estado Nutricional de la población bajo control menor de 6 años año 2023. Minsal, 2024.

Política: Entornos Alimentarios



OMS 2016



A smiling woman with brown hair, wearing a red jacket, is interacting with two young children in a school setting. The children are wearing white shirts and dark ties. The woman is holding an orange. In the background, there are shelves with colorful folders and a bowl of fruit. A blue overlay is present on the left side of the image, containing the number '2' and the text 'LEY DE ETIQUETADO FRONTAL'.

2

LEY DE
ETIQUETADO
FRONTAL

Ley 20.606: Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad



Ley 20.606



Línea de tiempo



3

PROMULGACIÓN DE LA LEY



Ley 20.606



Línea de tiempo

Fase
elaboración de
la Ley



Fase elaboración
del reglamento
de la Ley



Fase de
implementación de la
regulación



Fase
Implementación y
evaluaciones

2006	Discusión anteproyecto de Ley en el Congreso Nacional.
2012	Promulgación de la Ley.
2012 - 2015	Discusión y Elaboración del Reglamento.
2015	Publicación del reglamento de la Ley (Dto N 13/15).
2015 - 2016	Preparación de entrada en vigor de la regulación.
2016	Entrada en vigor de primera etapa de la regulación. Comienzo de fiscalización.
2018	Entrada en vigor segunda etapa de regulación.
2019	Entrada en vigor tercera etapa de la regulación.
2021	Evaluaciones científicas sobre el efecto de la Ley en la primera etapa.
2026	Entrada en vigor cuarta etapa de la regulación.

LEY 20606 | SOBRE COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS Y SU PUBLICIDAD

MINISTERIO DE SALUD; SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Generar URL corta



Promulgación: 06-JUN-2012

Publicación: 06-JUL-2012

Versión: Última Versión - 18-AGO-2021

Última modificación: 18-AGO-2021 - [Ley 21362](#)

Materias: Composición Nutricional de Alimentos, Alimentos Saludables, Organización Mundial de la Salud, Régimen Alimenticio, Actividad Física, Obesidad Infantil, Cambios Demográficos, Cambios Epidemiológicos, Alimentos Publicitados, Rotulación de Alimentos, Ley no 20.606

Resumen:

Obliga a los fabricantes de alimentos envasados a indicar en el envase o en la etiqueta los ingredientes utilizados, incluyendo todos sus aditivos, su información nutricional y los contenidos de energía, azúcares, sodio y grasas saturadas y los demás que el Ministerio de Salud determine. No se podrá adicionar a los alimentos y comidas preparadas ingredientes o aditivos que puedan inducir a equívocos, daños a la salud, engaños o falsedades. Se dispone que el Ministerio de Salud debe determinar qué alimentos presentan en su composición nutricional contenidos elevados en calorías, grasas, azúcares, sal u otros ingredientes que el Reglamento Sanitario de Alimentos determine. Este tipo de alimentos se deberá rotular como "alto en calorías", "alto en sal" o con otra denominación equivalente, según el caso. Los establecimientos de

Componentes de la Ley



Tres principales componentes de la Ley:



+ Etiquetado frontal de envases

Proporcionar información simple pero precisa al consumidor.



+ Regulación de la Publicidad de alimentos para niños

Protección a menores de 14 años



+ Prohibición de alimentos "ALTO EN" en las escuelas

Protección entorno escolar



4

REGLAMENTO



Ley 20.606



Línea de tiempo



2006	Discusión anteproyecto de Ley en el Congreso Nacional.
2012	Promulgación de la Ley.
2012 - 2015	Discusión y Elaboración del Reglamento.
2015	Publicación del reglamento de la Ley.
2015 - 2016	Preparación de entrada en vigor de la regulación.
2016	Entrada en vigor de primera etapa de la regulación. Comienzo de fiscalización.
2018	Entrada en vigor segunda etapa de regulación.
2019	Entrada en vigor tercera etapa de la regulación.
2021	Evaluaciones científicas sobre el efecto de la Ley en la primera etapa.
2026	Entrada en vigor cuarta etapa de la regulación.

Sistema de Seguimiento y Control Interno



	DIRECTRIZ PARA LA VIGILANCIA Y FISCALIZACION DE LA COMPOSICION NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS Y SU PUBLICIDAD, DE ACUERDO AL REGLAMENTO SANITARIO DE LOS ALIMENTOS	
	Versión: 02	Página 1 de 34

Departamento de Nutrición y Alimentos
División de Políticas Públicas
Saludables y Promoción
Subsecretaría de
Salud Pública

DIRECTRIZ PARA LA VIGILANCIA Y FISCALIZACION DE LA COMPOSICION NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS Y SU PUBLICIDAD, DE ACUERDO AL REGLAMENTO SANITARIO DE LOS ALIMENTOS

Autoridad sanitaria en cada región administrativa(16)

Desempeñan una función de vigilancia y control regional

La División Central proporciona Directrices Técnicas para esta función

Existe una priorización del Enfoque de Riesgo:

- alimentos más consumidos por los niños
- medios de comunicación más vistos por los niños
- entornos infantiles:



ETIQUETADO

Empresas y Retail



ESCUELA

Quiosco y Vulnerabilidad Social



MARKETING

Estudio de publicidad

NUEVOS LÍMITES CRÍTICOS DE CONCENTRACIÓN DE NUTRIENTES

Entrada en vigencia LEY DE ALIMENTOS



Chile
en marcha

Límites en alimentos sólidos

	1ª ETAPA	2ª ETAPA	3ª ETAPA
 Calorías	350 (kcal/100g)	300 (kcal/100g)	275 (kcal/100g)
 Sodio	800 (mg/100g)	500 (mg/100g)	400 (mg/100g)
 Azúcares	22,5 (g/100g)	15 (g/100g)	10 (g/100g)
 Grasas Saturadas	6 (g/100g)	5 (g/100g)	4 (g/100g)
			

Límites en alimentos líquidos

	1ª ETAPA	2ª ETAPA	3ª ETAPA
 Calorías	100 (kcal/100ml)	80 (kcal/100ml)	70 (kcal/100ml)
 Sodio	100 (mg/100ml)	100 (mg/100ml)	100 (mg/100ml)
 Azúcares	6 (g/100ml)	5 (g/100ml)	5 (g/100ml)
 Grasas Saturadas	3 (g/100ml)	3 (g/100ml)	3 (g/100ml)
			

PERÍODO DE ADAPTACIÓN PARA LA INDUSTRIA



LÍMITES
NUTRICIONALES



TAMAÑO DE LA
EMPRESA



PUBLICIDAD

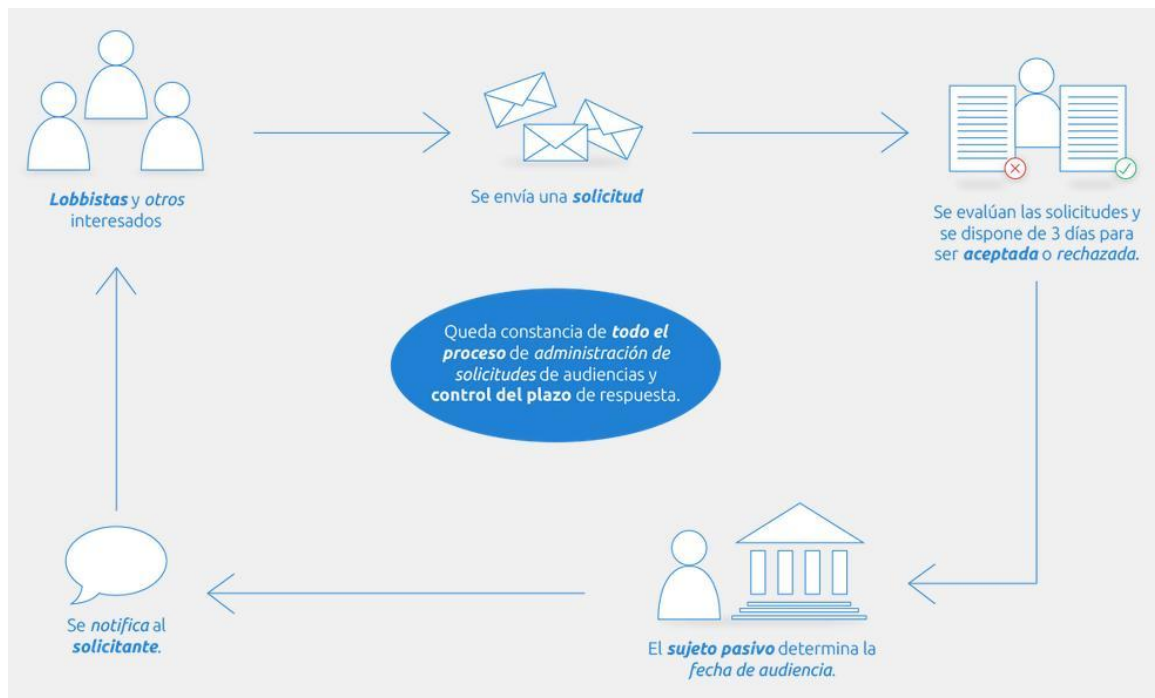


1°
ETAPA
2016

2°
ETAPA
2018

3°
ETAPA
2019

4°
ETAPA
2026



Lobby

O.I.R.S.
RED DE SALUD

OFICINA DE INFORMACIONES RECLAMOS Y SUGERENCIAS

O.I.R.S presentes en todos los establecimientos de la red de salud (Hospitales, CESFAM, SAR, CECOSF, SAPU, Postas)

PUEDES INGRESAR: **RECLAMOS, FELICITACIONES, SUGERENCIAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

TAMBIÉN PUEDES HACERLO DESDE EL SITIO WEB MINSAL: oirs.minsal.cl



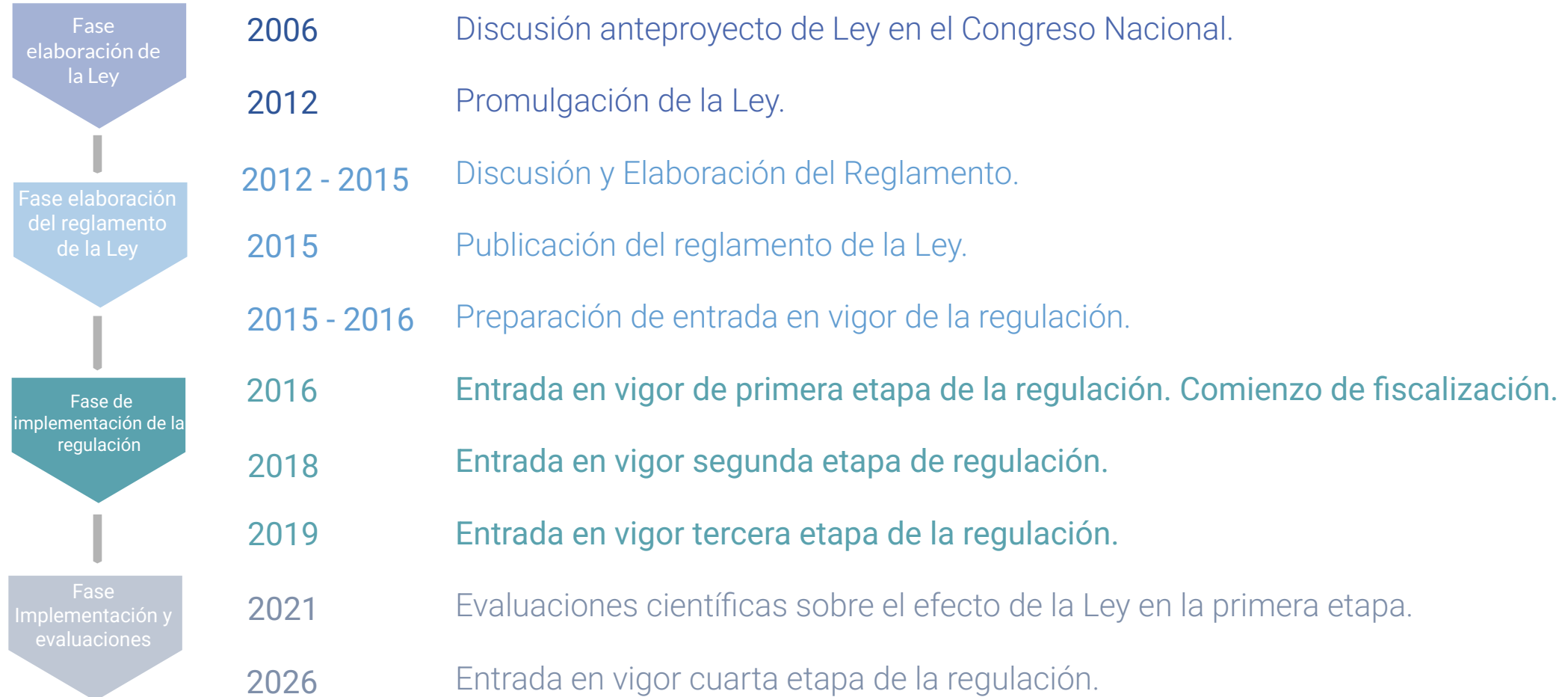
5

**ENTRADA EN
VIGENCIA**

Ley 20.606



Línea de tiempo



PUBLICACIONES INTERNACIONALES



<https://www.paho.org/en/documents/approval-new-food-act-chile-entry-force-june-2016-process-summary>



<https://iris.paho.org/handle/10665.2/51642>

CAMPAÑA EN MEDIOS



#LeydeAlimentos

Desde el 27 de junio, MIRE Y COMPARE

**Prefiera
alimentos con
menos sellos**
Y SI NO TIENEN, MEJOR

ALTO EN CALORÍAS
ALTO EN GRASAS SATURADAS
ALTO EN AZÚCARES
ALTO EN SODIO

LLAME A SALUD RESPONDE
600-360-7777
PERSONALIZADO PARA LA SALUD DE LOS CHILENOS. SEGURO Y GRATUITO. ÚNICO EN SU GÉNERO.

 minsal.cl

<http://web.minsal.cl/ley-de-alimentos-material-de-descarga/>

A person is shown from the side, wearing a black long-sleeved shirt and a grey apron. They are holding a red bag of snacks and placing it into a black shopping basket. The background is a blurred grocery store aisle with various products on shelves. A blue semi-transparent box is overlaid on the left side of the image, containing the number 6 and the word RESULTADO.

6

RESULTADO

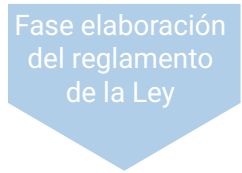
Ley 20.606



Línea de tiempo



- 2006 Discusión anteproyecto de Ley en el Congreso Nacional.
- 2012 Promulgación de la Ley.



- 2012 - 2015 Discusión y Elaboración del Reglamento.
- 2015 Publicación del reglamento de la Ley.



- 2015 - 2016 Preparación de entrada en vigor de la regulación
- 2016 Entrada en vigor de primera etapa de la regulación. Comienzo de fiscalización.
- 2018 Entrada en vigor segunda etapa de regulación.
- 2019 Entrada en vigor tercera etapa de la regulación.



- 2021 Evaluaciones científicas sobre el efecto de la Ley en la primera etapa.
- 2026 Entrada en vigor cuarta etapa de la regulación.

RESULTADO PRINCIPAL



El Ministerio de Salud publicó (2021) una revisión de los principales resultados de la iniciativa.



Varias publicaciones científicas exploraron el impacto de esta política.



INFORME SOBRE EVALUACIONES DE LA LEY Nº 20.606 SOBRE COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS Y SU PUBLICIDAD

Octubre 2021



Subsecretaría de Salud Pública
División Políticas Públicas Saludables y Promoción
Departamento de Nutrición y Alimentos



<https://www.minsal.cl/reglamento-de-la-ley-de-etiquetado-de-alimentos-evaluacion/>

Resumen de resultados

- El 97% de los chilenos conoce los sellos de advertencia "ALTO EN", y el 93% comprende lo que indican, lo que demuestra la efectividad de la información nutricional clara y visible.
- Más del 90% de los alimentos cumple con la regulación del etiquetado y restricciones de publicidad y venta en establecimientos educacionales, según las fiscalizaciones de las Seremis de Salud.
- Un 48,1% de los consumidores compara la presencia de sellos al comprar alimentos, y de estos, el 79,1% indica que los sellos influyen en su decisión de compra.
- La exposición a publicidad de alimentos "ALTO EN" disminuyó un 44% en niños y un 58% en adolescentes, protegiéndolos de mensajes que promueven el consumo de productos poco saludables.
- Se identificó una reducción del 9% en la compra total de azúcares y una disminución del 7% en la ingesta calórica, evidenciando un impacto positivo en los hábitos alimentarios.
- La industria ha reformulado un 33% de los productos con alto contenido de azúcar y un 23% de los altos en calorías, reduciendo en promedio un 11,5% de azúcar y un 2,8% de calorías en la oferta de alimentos.
- Los niños más pequeños han aceptado los cambios en el entorno escolar y se han convertido en promotores de una alimentación saludable dentro de sus hogares.
- La percepción de la ley por parte de la industria alimentaria ha evolucionado: los discursos negativos sobre su impacto económico bajaron de 32,5% a 9,7%, mientras que los discursos positivos sobre innovación y adaptación aumentaron.

Ley 20.606



Resultados positivos

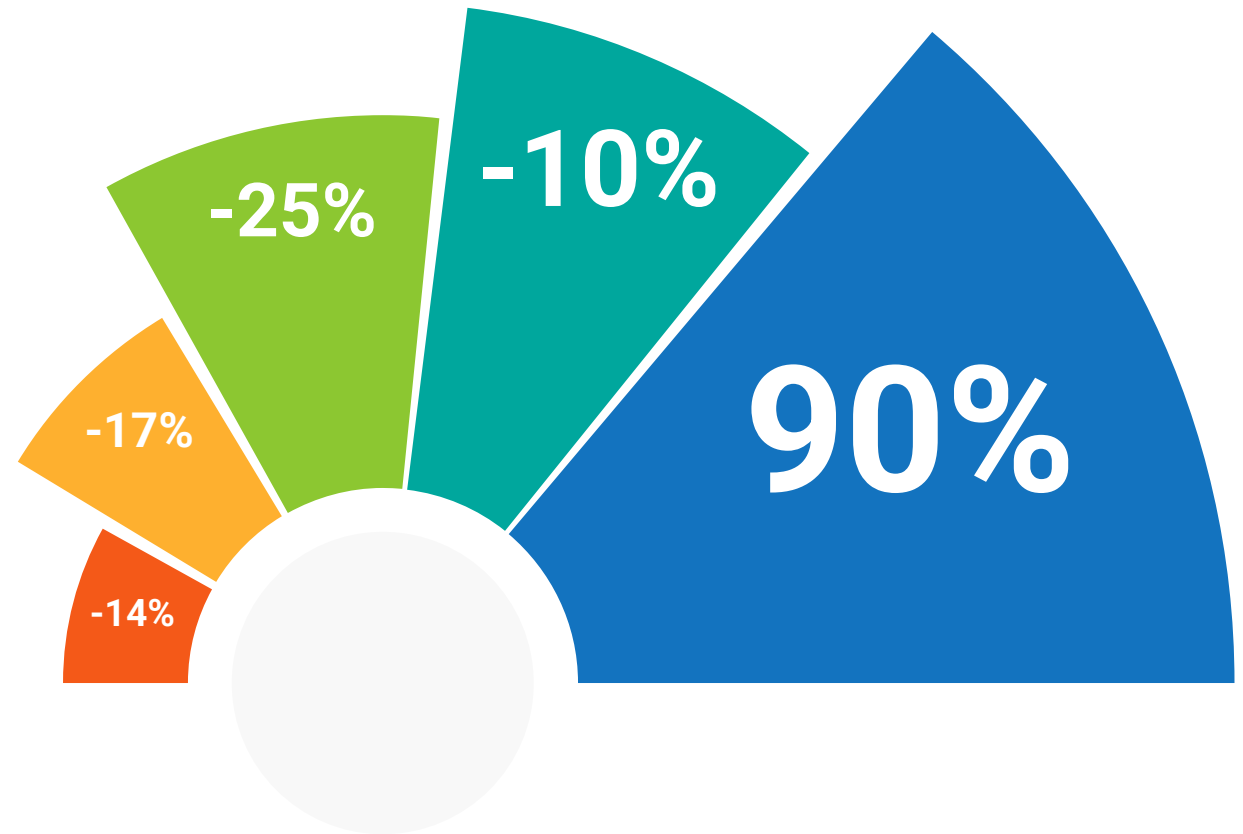
-14% Venta de cereales para el desayuno

-17% Venta de postres

-25% Contenido de azúcar en los alimentos

-10% de contenido de sodio en los alimentos

90% Percepción positiva de las madres en edad preescolar



RESULTADO PRINCIPAL

Estudio de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, Universidad de Chile e Instituto Nacional de Salud de México

Disminución del 23% en la compra de bebidas azucaradas

Las calorías de las bebidas con "ALTO EN" azúcar, disminuyen un 28%



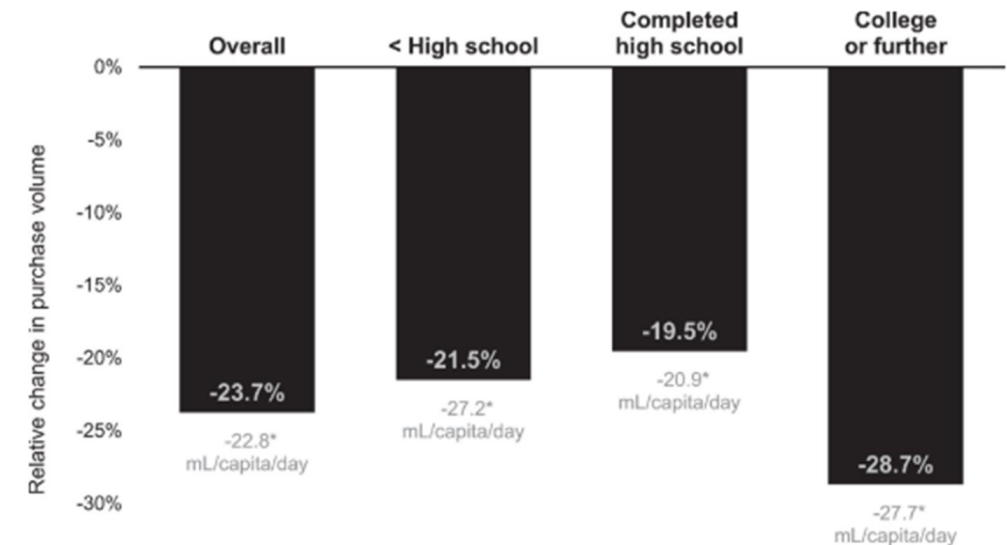
RESEARCH ARTICLE

An evaluation of Chile's Law of Food Labeling and Advertising on sugar-sweetened beverage purchases from 2015 to 2017: A before-and-after study

Lindsey Smith Taillie^{1,2}, Marcela Reyes³, M. Arantxa Colchero⁴, Barry Popkin^{1,2}, Camila Corvalán^{3*}

1 Carolina Population Center, University of North Carolina at Chapel Hill, Chapel Hill, North Carolina, United States of America, **2** Department of Nutrition, Gillings School of Global Public Health, University of North Carolina at Chapel Hill, Chapel Hill, North Carolina, United States of America, **3** Institute of Nutrition and Food Technology, University of Chile, Santiago, Chile, **4** Instituto Nacional de Salud Pública, Cuernavaca, Morelos, Mexico

* ccorvalan@inta.uchile.cl

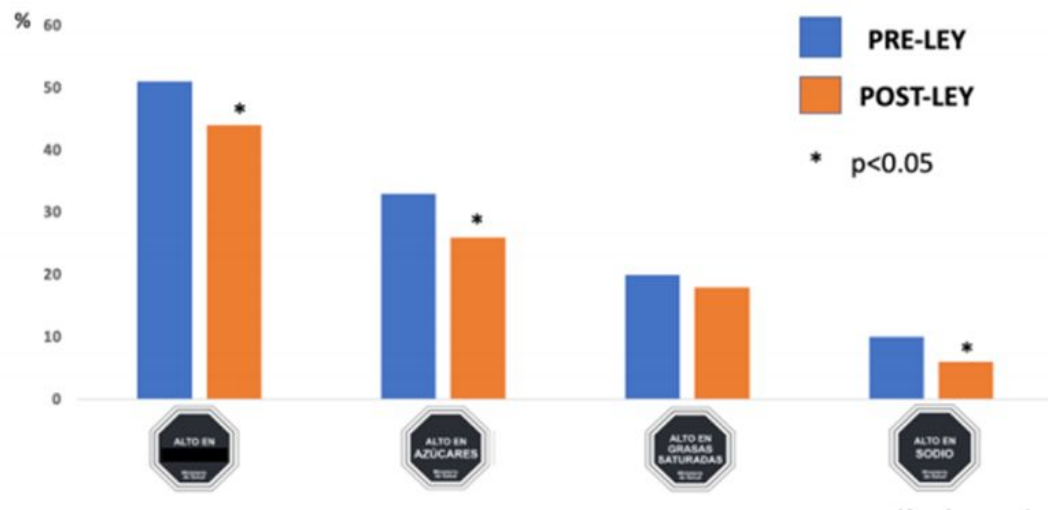


Changes in the amount of nutrient of packaged foods and beverages after the initial implementation of the Chilean Law of Food Labelling and Advertising: A nonexperimental prospective study

Marcela Reyes, Lindsey Smith Taillie, Barry Popkin, Rebecca Kanter, Stefanie Vandevijvere, Camila Corvalán

Published: July 28, 2020 • <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.1003220>

Figura 3. Reformulación de alimentos, según tipo de sello de advertencia



RESULTADO PRINCIPAL

Estudio de la Asociación Nacional de Supermercados de Chile:



La proporción de alimentos con etiquetas "ALTO EN" disminuye del 51% al 44% en un año



La mayor parte de la disminución fue de "ALTO EN SODIO" y "ALTO EN AZÚCAR".



Reducciones estadísticamente significativas en el contenido promedio de azúcar y sodio para los productos estudiados

RESULTADO PRINCIPAL

Estudio del Departamento de Economía de la Universidad de Stanford y la Universidad de California, Berkeley

Equilibrium Effects of Food Labeling Policies

118 Pages • Posted: 8 Oct 2020 • Last revised: 4 May 2021

Nano Barahona

Stanford University - Department of Economics

Cristóbal Otero

University of California, Berkeley - Department of Economics

Sebastián Otero

Stanford University - Department of Economics

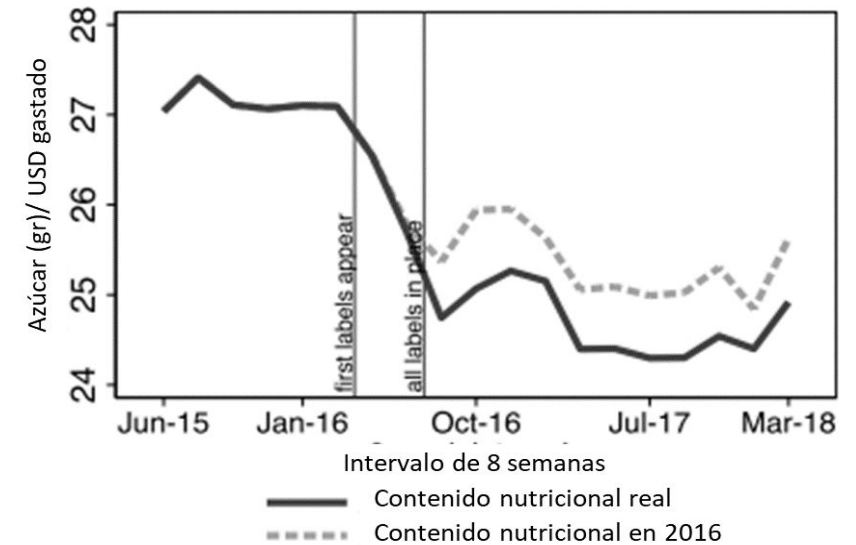
Joshua Kim

Facebook

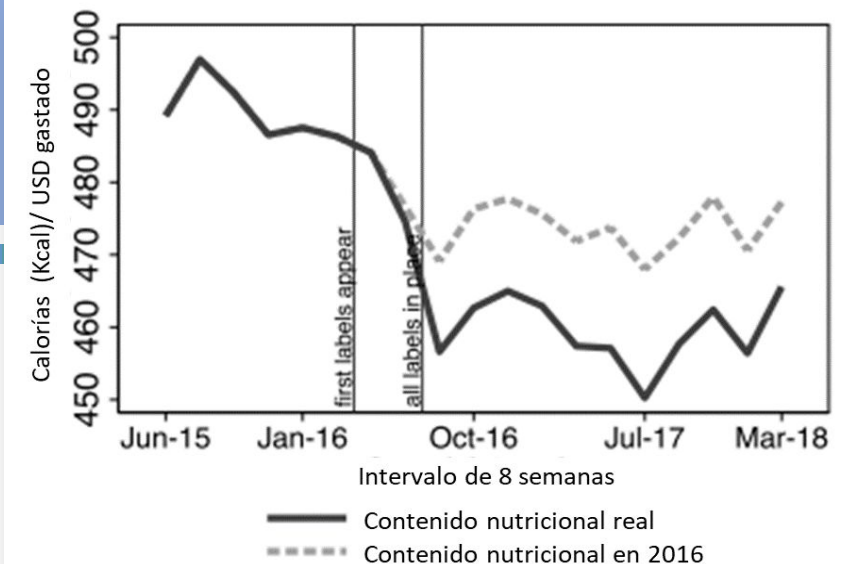
Date Written: September 23, 2020

Barahona, N., Otero, C., Otero, S., & Kim, J. (2020). Equilibrium Effects of Food Labeling Policies. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3698473>

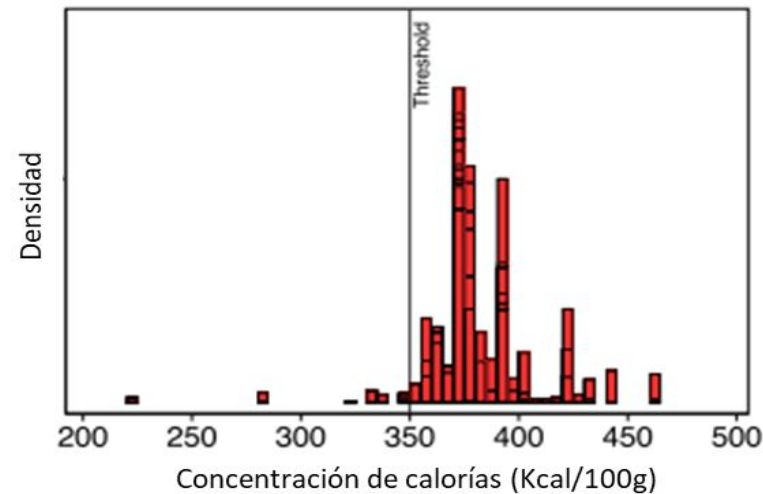
INGESTA DE AZÚCAR



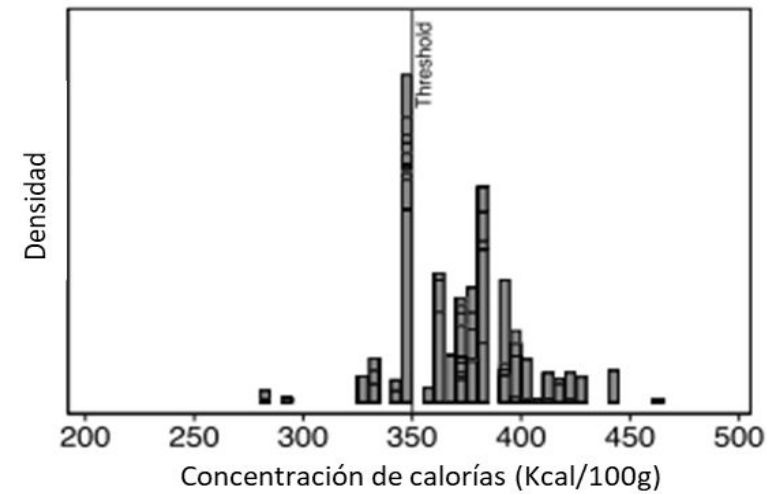
INGESTA DE CALORÍAS



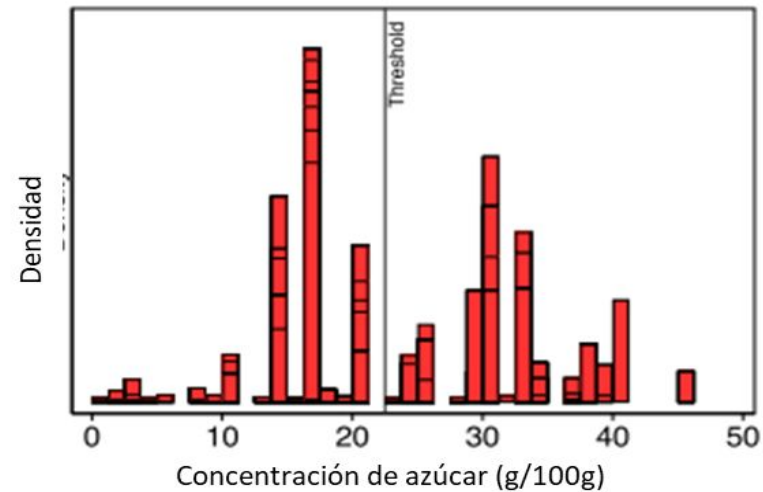
RESULTADO PRINCIPAL



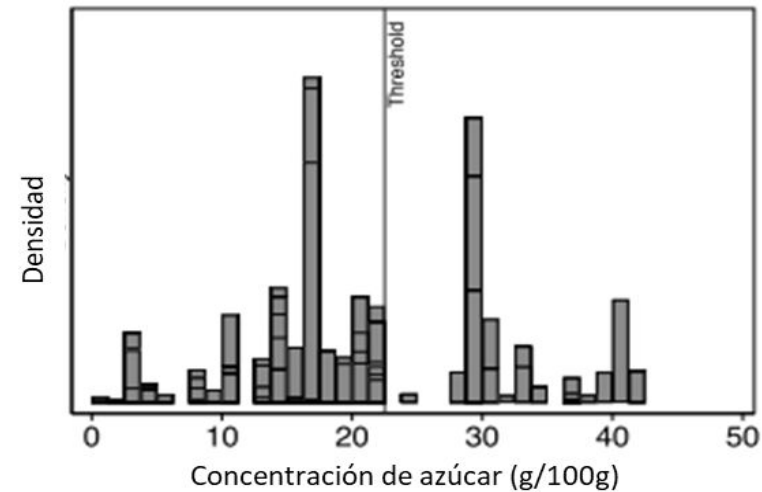
(a) Distribución contenido calorías 2016



(b) Distribución contenido calorías 2018



(c) Distribución contenido azúcar 2016



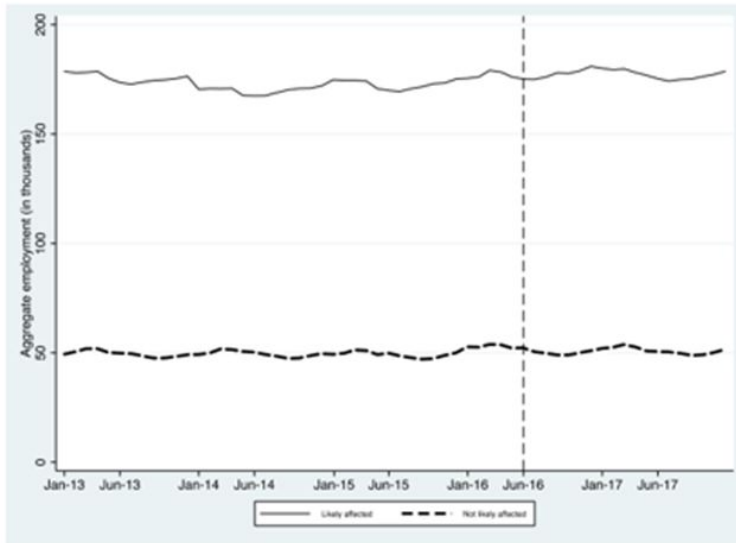
(d) Distribución contenido azúcar 2018

↻ Reformulación del 33% de los productos "ALTOS EN AZÚCAR"

↻ Reformulación del 23% de los productos "ALTOS EN CALORÍAS"

RESULTADO PRINCIPAL

Empleo agregado en las industrias de alimentos sólidos y bebidas (en miles), enero de 2013 a diciembre de 2017

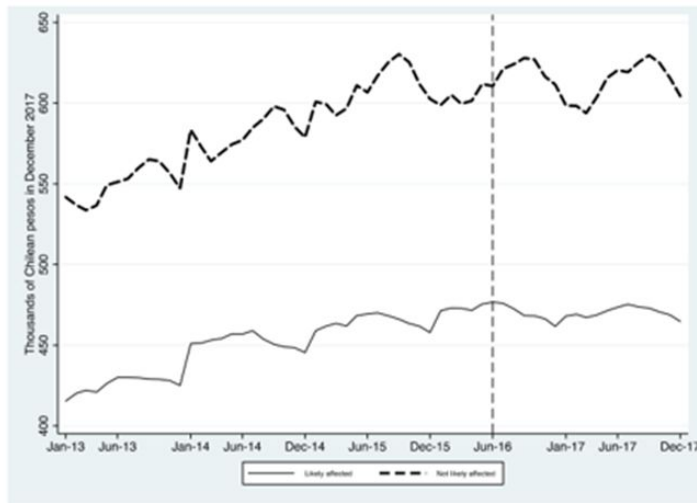


Estudio del efecto en el mercado laboral, 18 meses después.

Disminución de la producción de productos etiquetados, pero ningún efecto sobre la mano de obra en esas zonas.

Sin impacto en el empleo adicional ni en los salarios reales.

Salario bruto real promedio en las industrias de alimentos sólidos y bebidas (en miles de pesos chilenos en diciembre de 2017), enero de 2013 a diciembre de 2017.



Contents lists available at [ScienceDirect](https://www.sciencedirect.com)

Food Policy

journal homepage: www.elsevier.com/locate/foodpol

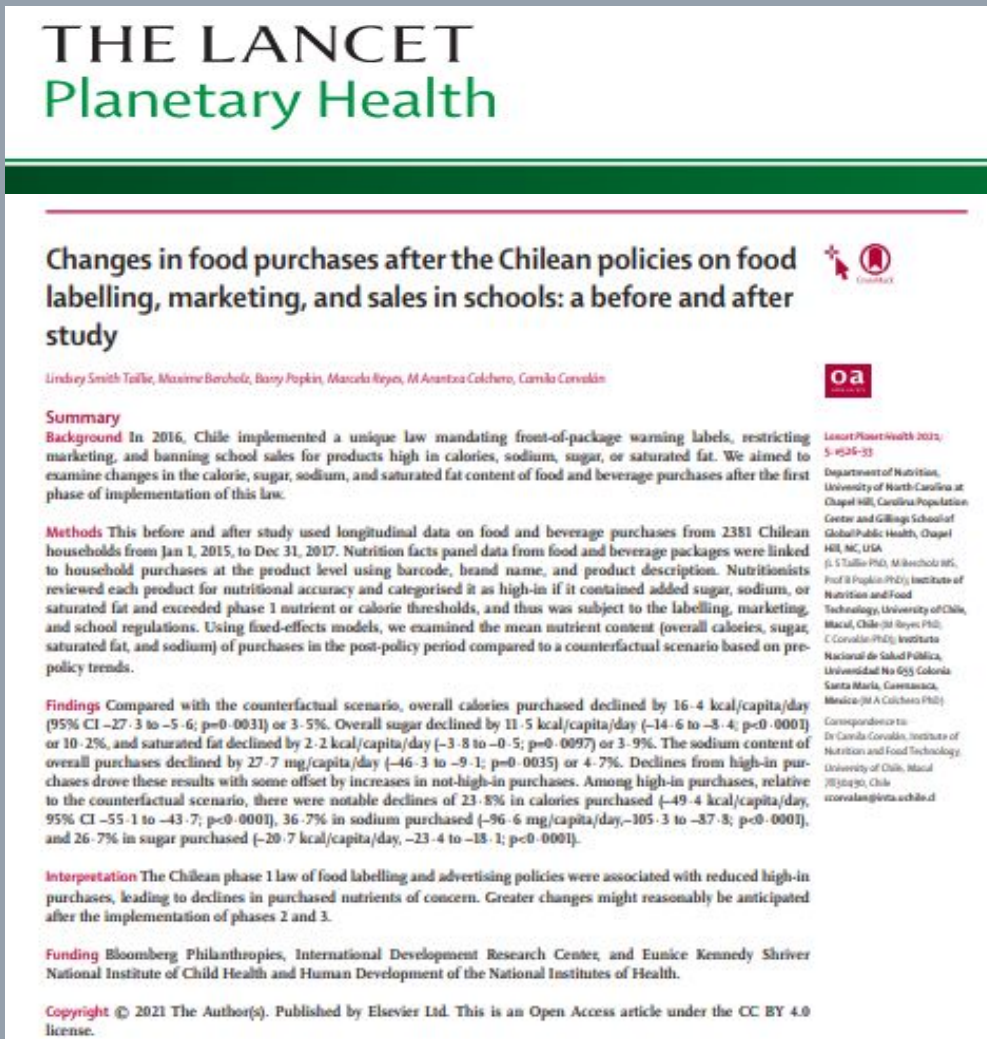


The effects of the Chilean food policy package on aggregate employment and real wages

Guillermo Paraje^a, Arantxa Colchero^b, Juan Marcos Wlasiuk^c, Antonio Martner Sota^c,
Barry M. Popkin^{d,*}

Paraje, G., Colchero, A., Wlasiuk, J. M., Sota, A. M., & Popkin, B. M. (2020). The effects of the Chilean food policy package on aggregate employment and real wages. Food Policy, xxxx, 102016. <https://doi.org/10.1016/j.foodpol.2020.102016>

RESULTADO PRINCIPAL



- El total de calorías compradas disminuyó un 3,5% (16.4 kcal por persona al día).
- El azúcar total comprado se redujo en un 10.2% (11.5 kcal por persona al día).
- El total de grasas saturadas compradas se redujo un 3,9% (2.2 kcal por persona al día).
- El contenido de sodio de las compras totales se redujo en un 4.7% (27.7 mg por persona al día).

7

DESAFÍOS





Desde el 27 de junio de 2016, los alimentos que superan los límites de calorías, azúcares, grasas y sodio, deben rotular un símbolo “ALTO EN” en su cara principal, y tienen restricciones sobre su publicidad. Te recomendamos que prefieras alimentos con menos sellos “ALTO EN” y si no tienen mejor.

<https://www.minsal.cl/reglamento-de-la-ley-de-etiquetado-de-alimentos-introduccion/>



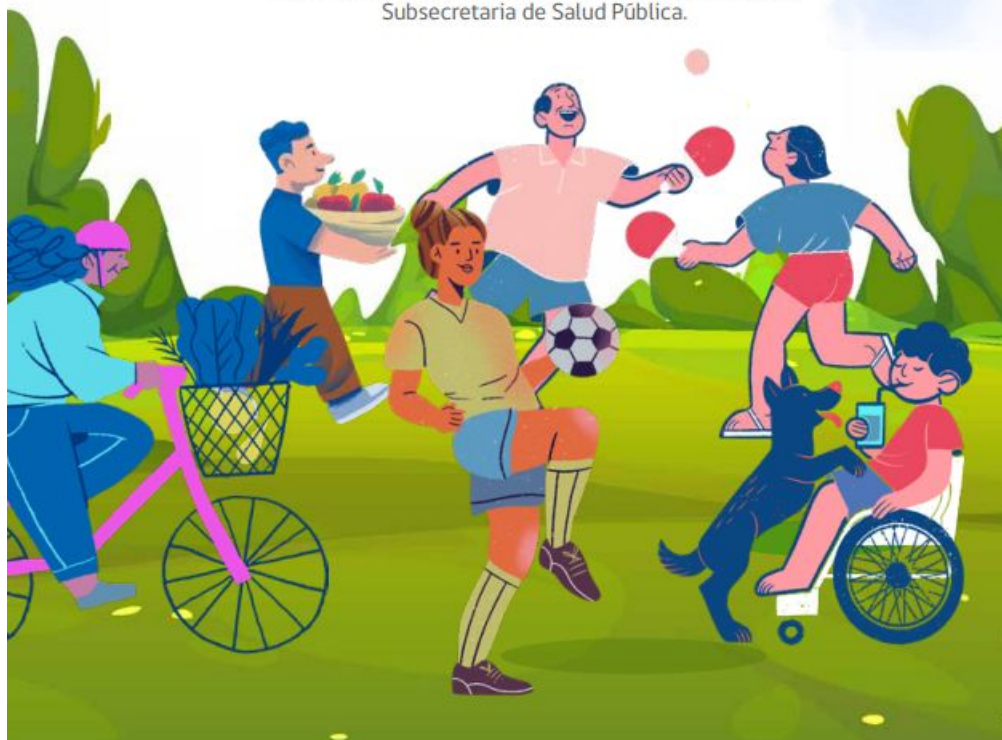


ESTRATEGIA PARA DETENER LA ACELERACIÓN DEL SOBREPESO Y OBESIDAD EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2023-2030

EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

"Hoja de ruta sectorial e intersectorial"

Departamento de Nutrición y Alimentos
División de Políticas Públicas Saludables y Promoción
Subsecretaría de Salud Pública.



ESTRATEGIA PARA
DETENER LA ACELERACIÓN
DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD
EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2023 - 2030





Guías Alimentarias para Chile



1



Consume alimentos frescos de ferias y mercados establecidos.

2



Ponle color y sabor a tu día con verduras y frutas en todo lo que comes.

3



Come legumbres en guisos y ensaladas todas las veces que puedas.

4



Bebe agua varias veces al día, no la reemplaces por jugos o bebidas.

5



Consume lácteos en todas las etapas de la vida.

6



Aumenta el consumo de pescados, mariscos o algas de lugares autorizados.

7



Evita los productos ultra procesados y con sellos "ALTOS EN"

8



Comparte las tareas de la cocina, disfrutando de preparaciones nuevas y tradicionales.

9



En la mesa disfruta de tu alimentación, come acompañado cuando puedas y saca las pantallas.

10



Protege el planeta, cuida el agua, no botes comida, separa tu basura y recicla.



Proyectos en Tramitación

1. Incorporar restricción de venta y publicidad de productos “ALTO EN” alrededor de los establecimientos educacionales.
2. Proyecto de Ley para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales.
3. Proyecto de Ley para favorecer el acceso a consumo agua potable en los clientes de restaurantes (Ley vaso de agua).



Otras medidas legislativas

Ampliar las restricciones de la publicidad de productos “ALTO EN” de la Ley de Etiquetado y Publicidad de los Alimentos (de 14 a 18 años).

- Durante **la adolescencia se consolidan los hábitos** de alimentación que se mantienen en la edad adulta, por lo que la adolescencia es una de las últimas oportunidades para intervenir y formar hábitos saludables.
- Ampliar el alcance de la ley de publicidad y marketing de alimentos es una oportunidad de potenciar los efectos beneficiosos de la Ley de Alimentos obtenidos en población infantil.



Modificaciones reglamentarias

- Incorporar símbolos "ALTOS EN" en los productos alimentarios ofertados en cadenas de restaurantes de "comida rápida".
- Agregar regulación que permita implementar una declaración destacada en la rotulación de productos que contengan edulcorantes.



Ministerio de
Salud

Gobierno de Chile



¡MUCHAS GRACIAS!